

	CONCE IO DEI IGENANTE (ISHLIAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Carper Carp	Fech 2 8 SFI 2022 Hs. 15:05	
	Numero: 278 Fojas: 18	
	Exple. No Conversage Const. Nya	ure
	Girado:	
_	Recibido:	
L	A-COMISION DEMAILEA	*

## DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VICEPRESIDENTE: Fernando OYARZÚN SANTANA

**SECRETARIO: Ramiro REQUEJADO** 

VOCAL: **VOCAL:** Mónica URQUIZA Walter VUOTO VOCAL: Liliana FADUL VOCAL: Agustín COTO VOCAL: Érica FOSSATI Sergio NIZ VOCAL: Laura ÁVILA Valter TAVARONE VOCAL: VOCAL: Javier BRANCA Myriam CANGA VOCAL:

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 22 de septiembre de 2022.-

**ASUNTO N.º:** 99/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

**REFERENTE:** Más Ushuaia. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 93 de la Carta Orgánica Municipal.

ASUNTO N.º: 67/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

**REFERENTE**: El Bloque Somos Fueguinos Remite Proyecto para mantener la plena vigencia del artículo 93.

ASUNTO N.º: 39/2022.-

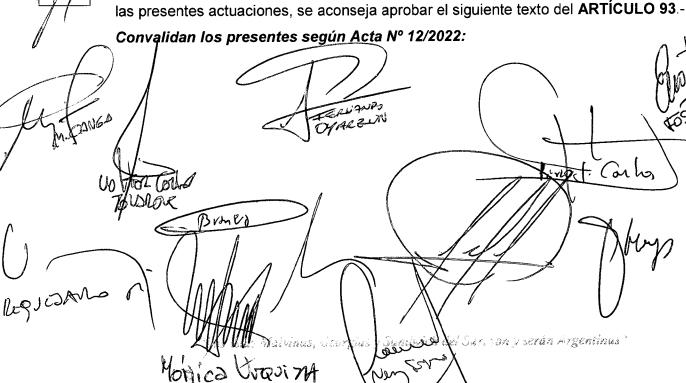
C.D.

**EXPEDIENTE CCM N.º:** 01/2022.-

**REFERENTE:** Republicanos Unidos. Remite Proyecto de Reforma del Artículo 93 de la Carta Orgánica Municipal.

## SEÑORES/RAS. CONVENCIONALES:

Vuestra Comisión Temática ha efectuado el análisis de entes actuaciones, se aconseia aprobar el siguiente texto del **ARTÍCULO 93**.-





## Informe Dictamen del Artículo 93 de la Carta Orgánica Municipal

En mi carácter de miembro informante de la comisión temática de la Convención Municipal Constituyente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento Interno de esta Convención se considera, más allá de las particularidades vertidas en los asuntos identificados en el cuerpo del dictamen, que:

Teniendo en consideración que este artículo fue tratado en la tercera sesión ordinaria y que ha regresado al tratamiento en comisión es que se ha establecido la modificación únicamente en el primer párrafo que implica reemplazar las palabras impuestos y tasas por la palabra tributos, por existir entre aquellas y esta una relación de especie y género.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ARTÍCULO 93.- El sistema tributario y las cargas públicas municipales se fundamentan en los principios de legalidad, equidad, capacidad contributiva, uniformidad, simplicidad, certeza, no confiscatoriedad e irretroactividad. Procura la armonización con el régimen impositivo provincial y federal, sin vulnerar la autonomía municipal. No existen tributos sin ordenanza previa dictada al efecto.

Las tasas son siempre retributivas de servicios determinados y efectivamente prestados. Deben fijarse estructuras progresivas de alícuotas, exenciones y otras disposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad.

social de la comunidad. Bindy tolling Monica Uraviza.

"Lus islas Malvenas, weergies y Samewich der Sun, son y serun ringentinus



## ACTA Nº 12/2022 COMISIÓN TEMÁTICA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia, a los 22 días del mes de septiembre del año 2022, siendo la hora 13:54, se da inicio a la reunión de Comisión Temática de la Convención Constituyente Municipal pautada para el día de la fecha.-----Se encuentran presentes el presidente de la Comisión Permanente, Juan Carlos PINO, el Secretario Ramiro REQUEJADO y las y los convencionales Sergio NIZ, Liliana FADUL, Agustín COTO, Valter TAVARONE, Javier BRANCA, Erica FOSSATI, Laura AVILA, Mónica URQUIZA, Myriam CANGA, Walter VUOTO, Mónica HOYOS y Fernando Se encuentran presentes el Secretario Legislativo Gustavo BLANCO y el Secretario Moud Van Administrativo Eduardo BARRIENTOS; el Secretario de Enlace y Redacción César El presidente PINO da la bienvenida a los presentes y da inicio a la comisión.-----Comienza detallando los artículos que serán tratados en la jornada.------Ror Secretaría se da lectura al asunto 141/2022, modificatorio de los artículos 204 y 208. El presidente PINO menciona que como había dicho el jueves en este artículo se incorpora el control preventivo; explica que se pasa de sesenta a noventa días para que la Sindicatura remita el dictamen sobre la cuenta general del ejercicio y que también se le extiende el plazo de presentación del presupuesto al 15 de septiembre para ser incorporado al presupuesto general.-----La convencional URQUIZA propone agregar en el inciso 4 que "en ningún caso el control preventivo obstará el control posterior". Respecto al inciso 8, que habla de los noventa días, menciona que queda similar a los plazos que tiene la Constitución para la Provincia. Asimismo, plantea hacer una modificación al inciso 14 similar a la que le hicieron al Juzgado de Faltas que diga que "puede elaborar su propio presupuesto, elevándolo al Departamento Ejecutivo Municipal para su incorporación en el presupuesto El presidente PINO propone un duarto intermedio para consen<u>su<del>ar un dict</del>ame</u>i

"Las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Se procede a un cuarto intermedio a la hora 14 y 03
Siendo la hora 14 y 12 se levanta el cuarto intermedio
Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría consensuado del artículo 204
El presidente PINO le otorga la palabra a la convencional URQUIZA
La convencional URQUIZA menciona que en el inciso 5 donde dice "realizar auditorías
contables, presupuestaria" faltaría agregar la parte que dice "investigaciones" que está el
el original y que en la última parte del mismo inciso, donde dice "a solicitud del
intendente, del Concejo Deliberante o el Defensor del Pueblo", debe decir "Defensor del
Vecino"
El presidente PINO instruye a la Secretaría a realizar las modificaciones
El convencional TAVARONE consulta si se votarán ambos artículos (204 y 208) o artículo
por artículo
El presidente PINO responde que se tratarán juntos
El convencional TAVARONE adelanta que esperará a que se dé lectura al siguiente
artículo (208) para presentar el dictamen en minoría
La convencional URQUIZA menciona que en la modificación del artículo 208 le sacan la
ordenanza que establece la forma y cómo es el procedimiento de trabajo de la
Sindicatura y todo lo que tiene que ver con la insistencia, y ella considera que debe
quedar en el artículo. Asimismo agrega que la insistencia forma parte del proceso de 1
control de la Sindicatura y que los plazos y demás se deben dar por ordenanza $igwedge$
reglamentaria
El presidente PINO responde que están dispuestos a realizar la modificación y da lectura
al artículo modificado
La convencional URQUIZA menciona que ella propone eso a no ser que alguien explique
por qué está distinto o por qué era el proyecto; explica que para ella cuando se refiere el
artículo 208 al procedimiento es precisamente cómo va a ser el procedimiento para
actuar la Sindicatura en el control de los expedientes para poder cumplir con sus
funciones y deberes. También expresa que sus funciones y deberes deberían estar en
una ordenanza
El presidente propone un cuarto intermedio para hacer la redacción del dictamen con las
modificaciones

	Siendo la hora 14 y 21 se procede a un cuarto intermedio
	Siendo las 14 y 24 se levanta el cuarto intermedio
	Por Secretaría se lee el proyecto consensuado para el artículo 208
	El convencional TAVARONE informa que presentarán dictamen en minoría
	Se deja constancia que se entregaron a la Secretaría los dictámenes en minoría de los
	artículos 204 y 208 convalidados por los bloques Si, Ushuaia y Somos Fueguinos
	El presidente PINO informa que se analizará el artículo 210 "Defensoría del Vecino"
	Por Secretaría se da lectura a los asuntos 142/2022 de Más Ushuaia; 67 de Somos
	Fueguinos; 72/2022 de particulares; y 170/2022 de ECoS
	El presidente PINO comenta que en el caso del proyecto de Más Ushuaia, hoy está
	establecido los dos tercios, la propuesta era mayoría absoluta y la alternancia de género
	y bajar de seis a cuatro años. Considera que deberían consensuar un dictamen en
	general
_	El convencional COTO agrega que no le parece mal la reducción de 6 a 4 pero si
	debería reverse el periodo para que no coincida con el periodo eleccionario de los
	demás cargos electivos. Agrega que sea a mitad de término, y no concuerda con la
	propuesta de vecinos que lo llevan a nivel electoral
_	Toma en cuenta algunas características del proyecto presentados por el bloque de ECoS
	y consulta si el caso de la paridad de género del defensor del vecino, sería que un
	mandato lo cumple una persona de un género y al siguiente una del otro
,	El presidente PINO expresa que el artículo está sujeto a modificaciones
	La convencional URQUIZA considera que deberían respetarse los dos tercios originales
	que establece la Carta Orgánica y de alguna manera encontrar los consensos para
	poder designar al defensor del vecino. Agrega que si comparte los cuatro años y
	concuerda con COTO para que el defensor esté en dos gestiones, es decir, dos años en
	un mandato y dos años en el otro mandato, para que no sean cuatro años de una misma
	gestión
	El presidente PINO propone un cuarto intermedio para redactar el articulado
	Siendo la hora 14:33 se da inicio al duarto intermedio
	Siendo la hora 14:42 se levanta el cuarto intermedio
1	El presidente PINO solicita que se de lectura al dictamen consensuado



01/2022

Por Secretaría se da lectura al dictamen consensuado del artículo 210
La convencional FADUL expresa que coincide casi en un todo con el proyecto
presentado por las vecinas Atayra y Sequeira. Afirma que va a presentar un dictamen en
minoría modificado
Se deja constancia que se dejó a la Secretaría el dictamen en minoría del artículo 210
consensuado por los bloques Si, Ushuaia y Somos Fueguinos
El presidente menciona que se comienza con el tratamiento del artículo 214 y 214 bis
Por Secretaría se da lectura a los asuntos 143/2022 de Más Ushuaia; 76/2022 de Sí,
Ushuaia; 70 de Somos Fueguinos; y 170 de ECoS
El presidente PINO informa que en el caso de Más Ushuaia se unifican los artículos 214
y 214 bis, se cambia la edad de 18 años por "habilitados a votar" y cree que
seguramente haya que hacer una modificación en la ordenanza
El convencional COTO consulta el número del asunto presentado por Más Ushuaia
presidente le responde que es el asunto 143
El convencional COTO nota que son varios los asuntos que proponer unificar los
artículos 214 y 214 bis por lo que solicita un cuarto intermedio para poder trabajar en la
redacción unificada
Siendo la hora 14:50 se procede a cuarto intermedio
Siendo la hora 15:10 se levanta el cuarto intermedio
Por Secretaría se da lectura al dictamen consensuado del artículo 214
El convencional Branca informa que presentarán dictamen por minoría
Se deja constancia que los bloques Somos Fueguinos y Si, Ushuaia hacen entrega de
dictamen en minoría por Secretaría
El presidente PINO pide continuar con el 215 y 215 bis
El convencional NIZ solicita posponer el tratamiento para la próxima jornada de trabajo y
agrega que es un pedido de la colectividad boliviana debido a que anoche fue una noche
muy especial para dicha colectividad, porque tuvieron la visita de un artista internacional
"Los Kjarkas", debido a su 50 aniversario. Agrega que en el día de la fecha no pudieron
presentarse, porque han acompañado al grupo a tomar su vuelo de regreso
Agrega que la Asociación Civil Bolivia Unida le comento que quieren estar presentes
para explicar of the consideran oportuno respecto de los artículos 215 y 215 bis.

(V) slas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



La convencional FADUL expresa que están de acuerdo del bloque Somos Fueguinos de
posponer el tratamiento para que también puedan intervenir los vecinos
El presidente PINO propone tratar los el artículo 215 el 23 de septiembre a las 14 horas
El convencional BRANCA comenta que los artículos que hablan de la posibilidad de
candidatearse y de sufragar ya fueron tratados. Agrega, aquellos artículos que tienen
que ver con la comunidad extranjera
El presidente PINO le menciona que están hablando del Regimen Electoral y
participación
El presidente PINO dice que tiene razón, que trataron los requisitos y que lo que falta es
el Regimen Electoral y participativo, por lo que convocarán al día siguiente a las 14
horas a todas las colectividades
El presidente menciona que se comenzará con el tratamiento del artículo 216 que tiene
que ver con el padrón cívico. Menciona que en ese caso hay dos asuntos, el de Más
Ushuaia asunto 145/2022; y el asunto 67/2022 de Somos Fueguinos. Agrega que Más
Ushuaia propone unificar los padrones
El convencional COTO menciona que puede llegar a tener relación o no con el artículo
215
El presidente PINO le informa que usualmente en las elecciones se utilizan 2 padrones y
_que en este caso están presentando una propuesta para unificarlo en un solo padrón /
tanto para los votantes Argentinos como los Extranjeros. Asimismo le propone, que se
deje el tratamiento del artículo para el día siguiente
El presidente PINO menciona que el artículo 216, se tratará hoy. Menciona los asuntos
presentados
Por Secretaría se da lectura a los asuntos 145/2022 de Más Ushuaia, 76/2022 de Sí,
Ushuaia.—
El convencional TAVARONE menciona que presentarán un dictamen en minoría
Se deja constancia que los bloques Somos Fueguinos y Si, Ushuaia hacen entrega del
dictamen en minoría del artículo 216 por Secretaría
El presidente PINO aclara que lo propuesto por Más Ushuaia es unificar los padrones
El convencional COTO manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, en tanto el 2/15,
que se va a tratar en este momento, también vaya en la misma línea en lo que respecta



a la confección del padrón de extranjeros.Porque si no, se tendría un un problema en
cómo quedaría, porque el padrón
El convencional COTO entiende la necesidad de discutir la cuestión de la forma en la
que se conforma, si es voluntario, si es que lo hace el juzgado, a fin de que exista
coherencia entre los artículos. —
Expresa estar de acuerdo con esta propuesta, en la lógica de cómo va a ser la
confección del padrón de los extranjeros
Siendo la hora 15:13 se procede a un cuarto intermedio
Siendo la hora 15:27 se levanta el cuarto intermedio
El presidente PINO aclara que en el caso del padrón municipal está compuesto por
nacionales y extranjeros, mientras que el provincial no es así. Y agrega que lo propuesto
por el convencional COTO era eliminar el último párrafo
El convencional COTO expresa que en el caso de que hubiera un problema con el
adrón, porque ya existe en realidad, ya hay un padrón que se tiene que mantener
actualizado
El convencional entiende que ese párrafo quedó, que es transitorio del texto original.
Porque el padrón ya existe, pero si no existiera por algún motivo equis, entonces, no
podrían votar los extranjeros porque se estaría usando el padrón de la provincia, que no
incluye los extranjeros
El convencional COTO menciona que se estaría yendo en contra de lo que dicen los
otros artículos
La convencional URQUIZA resalta que el texto dice que se conforma un padrón especial
municipal integrado por los electores extranjeros que voluntariamente se inscriban de
conformidad con lo normado en la presente Carta Orgánica
La convencional resalta que esa es la diferencia. porque el padrón provincial no tiene
incluidos los extranjeros, por eso se hace un padrón aparte
La convencional URQUIZA dice que lo que se pretende es integrar todo eso, que lo va a
tener que hacer sí o sí la Junta Electoral Municipal. en esa línea la convencional
pregunta ¿cuál es la ventaja de unificarlos
El convencional COTO menciona que en la parte del texto donde se establece "en caso\
de no existir", se utiliza el padrón provincial vigente, para ejudad Ushuaia"(



Expresa que el padrón tiene que existir porque está creado por la Carta, es una manda. COTO menciona dejando el párrafo donde menciona en "caso de no existir" se estaría incumpliendo con lo que establece la Carta orgánica, que es que tiene que existir un padrón cívico municipal.-----El presidente PINO comenta que la unificación es porque hoy existen dos padrones con un padrón paralelo de extranjeros para votar.-----La convencional URQUIZA consulta cuántos extranjeros se anotaron voluntariamente en la última elección-----El presidente PINO expresa que los requisitos que existían anteriormente, era imposible que se inscriban muchos extranjeros para votar y agrega que días atrás el Cuerpo flexibilizó los requisitos para poder votar y eso va a poder permitir que puedan votar muchos más extranjeros. —----ta convencional URQUIZA expresa que lo que se flexibilizó fue para el argentino La convencional dice que el asunto presentado por la comunidad boliviana se refiere únicamente al artículo que habla de los extranjeros, que es el artículo 215, donde las exigencias para que que puedan votar, que dice que tienen que ser mayores de 16 años. que sepan leer y escribir el idioma nacional y que voluntariamente se inscriban en los padrones, demuestran domicilio real mínimo de 5 años y que ellos están pidiendo que esos 5 años se reduzcan a 2. Eso es lo que se trató en el anterior.------El convencional COTO dice que en el caso de la propuesta de Más Ushuaia respecto del artículo del 216, es el último párrafo de la propuesta, como dijo el convencional PINO.----El convencional cree que al existir ya un padrón cívico municipal es redundante decir, "qué pasaría si no tuviéramos padrón municipal", ya que por definición ese padrón provincial no incluiría a los extranjeros, dado que no pueden votar en el estamento El convencional COTO entiende que ese último párrafo habría que suprimir, como dijo el COTO sostiene que la discusión respecto a la utilización de padrones es una discusión que en Tierra del Fuego, tiene su peso. El juzgado federal utiliza su padrón el juzgado provincial su padrón. En otros distritos no funciona de esa manera.---

Abble 1

"Las Islas Malvinas, Georgius V Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



01/2022

El convencional COTO menciona que en muchas provincias se vota con el padrón
federal. Por ese motivo entiende que no es un tema menor
El convencional NIZ propone que el artículo sea tratado en la próxima jornada. Se pone
a consideración. Se aprueba por mayoría
El presidente PINO pone a consideración lo expresado por el convencional NIZ de
postergar el tratamiento para la próxima jornada. Se vota y resulta aprobado por
unanimidad
El presidente PINO propone dejar como último tema a la modificación de los artículos
219 y 220. —
La convencional URQUIZA expresa que en relación al artículo 219 esta todo el Cuerpo
de acuerdo, y afirma que lo que hay encontrar es el equilibrio del mismol
equilibrio
se deja constancia que el bloque Si Ushuaia y Somos Fueguinos retiran el dictamen en
minoría del artículo 216 que habían entregado a la Secretaria
La convencional AVILA propone posponer el tratamiento de los artículos 219, 220 y 222
el día lunes para poder invitar a los vecinos que presentaron proyecto
El presidente PINO lo pone a consideración. Se aprueba
Por Secretaría se da lectura a los asuntos 148 de Más Ushuaia, Somos Fueguinos; Si,
ປshuaia, modificatorios del artículo 221
Por Secretaría se da lectura al asunto 148/2022
El convencional COTO hace saber que este asunto tiene que ver con el artículo anterior
y propone postergar el tratamiento
El presidente pone a votación pasarlo para el lunes y es aprobado por unanimidad $oldsymbol{particle}$
El presidente PINO informa que continuarán alizando el articulo 223
Por Secretaría se da lectura al asunto 150 de Más Ushuaia; se aclara que el asunto 67
de Somos Fueguinos no presenta modificaciones; y el asunto 80 de Sí Ushuaia
El presidente PINO detalla que en el asunto del bloque Màs Ushuaia se incorporó al
Concejo Deliberante. —
Toma la palabra el convencional REQUEJADO quien expresa que no estaría en
condiciones de acompatible esa propuesta de modificación

**A** 

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas''



REQUEJADO entiende que no se debería permitir la propaganda dado que va en contra
de lo que dice la constitución provincial respecto de que hay que publicitar los actos de
gobierno, pero en este caso lo que se podría proponer es que sea pura y exclusivamente
durante los días previos a la elección por el boletín oficial
El convencional REQUEJADO dice que si no se hacen modificaciones en ese sentido,
preferirían que quede como está el artículo original. —
La convencional URQUIZA propone que al texto actual de la Carta Orgánica Municipal
se le agregue el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante que se
abstengan de realizar propaganda institucional; debido a que la convencional entiende
que una cosa es publicitar los actos de gobierno y otra cosa es hacer propaganda sobre
los institucional. Considera que no se le puede prohibir ni al Ejecutivo ni al Deliberativo el
publicitar sus actos de gobierno
convencional COTO manifiesta acuerdo con lo planteado por la convencional
RQUIZA, de incorporar al Concejo Deliberante, y hace mención al artículo 93 de la Ley
Nacional 26.571 "realización de actos inaugurales de obra pública, lanzamiento o
promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la
realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a
favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales". En este
marco el convencional entiende que se puede ser restrictivo, mientras que se publica un
boletín oficial
EL convencional REQUEJADO expresa que si se agrega el poder legislativo, entonces si
van a acompañar,
Luego de incorporar lo propuesto por los convencionales, el presidente PINO solicita que
se dé lectura al proyecto modificado y consensuado
El secretario MOLINA da lectura al texto modificado
La convencional FADUL solicita un cuarto intermedio
Siendo la hora 15:47 se procede a un cuarto intermedio
Siendo la hora 15: 56 se levanta el cuarto intermedio
El presidente expresa que los dictámenes en minoría se pueden presentar por Mesa de
Entradas del Concejo Deliberante, teniendo como fecha límite hasta mañana viernes 23.
hasta las 16 horas

"I ne letes Malvinge Conraine v Sundwich del Sur son v soran Argontinas



Por Secretaría se da lectura al artículo 223 consensuado
El presidente informa que se tratará el artículo 224, referente a los bloque políticos
Por Secretaría se da lectura a los asuntos 151/2022 ,de Más Ushuaia y 80/2022 de Sí,
Ushuaia
El presidente informa que el asunto 67/2022 presentado por el bloque Somos Fueguinos
propone ratificar la redacción vigente
Luego de la lectura de los proyecto, el presidente PINO comenta que el proyecto de Más
Ushuaia fomenta la equidad y la perspectiva de género; y en el caso del bloque Sí,
Ushuaia las alianzas de partidos políticos
El convencional REQUEJADO pregunta a que hace referencia el proyecto presentado
por Más Ushuaia cuando dice: "garantiza su libre creación en funcionamiento y se
fomenta la equidad y perspectiva de género".y repregunta cómo se garantiza la
participación hoy en los espacios políticos
La convencional AVILA entiende que todo lo que sea promoción de la equidad en los
distintos espacios políticos es la agenda que nos convoca permanentemente en estos
tiempos. Y expresa que hoy los partidos políticos si llevan adelante un fomento de esta
equidad; y hace referencia al partido al cual la convencional pertenece donde es la
primera vez que hay una lista paritaria con la conducción del convencional Walter
XUOTO
En este sentido a la convencional AVILA le parece importante que en la redacción de la 🛕 🛴
Carta Orgánica quede expresado la promoción y el fomento de la equidad de género y 🗍 🕠
agrega que cree que muchos convencionales lo ven como una obligación, pero que su
propuesta es que para es para efectivizar estos lugares pensaron que promoviendo la
participación, promoviendo las normativas necesarias para que puedan participar las
mujeres es la manera en que se llegue a efectivizar el lugar de las mujeres
Comenta que en 2001 Ushuaia fue la primera ciudad de la Argentina que estableció la
paridad en la redacción de la Carta Orgánica
El convencional COTÓ explica que está de acuerdo con la incorporación eventual de
concepto, el verbo fomentar. Y dice que el texto original habla de respetar y sustentar y
se sostiene para lo que son los principios representativos republicanos, democráticos y
participativos; y entiende due hace una distinción con fomentar la equidad y perspectiva



de género. Expresa que la palabra fomentar y pone en términos condicionales a que
posiblemente en algún partido "x" en la discusión de su personería jurídico política,
eventualmente el juzgado ante el juzgado electoral, porque sino estaría si no estuviera
fomentando a su entender podría ser causal de una caducidad o una eventualmente
luego de su extinción
El convencional finaliza expresando que si la idea es, en términos de principios, es
sustentar y respetar, le parece fantástico; pero aclara que la redacción establece 2
categorías diferentes
El convencional REQUEJADO manifiesta su acuerdo con la convencional AVILA y
remarca que luego del debate que se dará en relación a la paridad de género cree que
tal vez sea la oportunidad única para se exija a los partidos la paridad. Remarca que a
su entender el texto debería exigir no fomentar
La convencional URQUIZA explica que la ley nacional ya lo establece en la constitución
de sus autoridades. Y ejemplifica que el año pasado al bloque político Movimiento
Popular Fueguino le sucedió que tuvieron elecciones internas y no le exigió la paridad el
juzgado provincial pero sí lo hizo el juzgado federal. Y aclara que la ley nacional
establece que la paridad debe ser al 50%; la convencional finaliza expresando que se
debería respetar lo establecido por la ley nacional
El convencional COTO suma a los dicho de la convencional URQUIZA,y dice que en el
2018 luego de la actualización de la ley de partidos políticos el juzgado federal informó
que debían adecuarse respetando la paridad para las próximas elecciones; y agrega que 🖊 📗
además los partidos políticos debieron adecuar sus cartas orgánicas 🕠
Y añade que hay que ser cuidadosos con la utilización de los verbos
El presidente PINO propone un cuarto intermedio para consensuar un artículo unificado -
Se procede a un cuarto intermedio a la hora 16 y 09
Siendo la hora 16 y 19 se levanta el cuarto intermedio
Por Secretaría se da lectura al dictamen en mayoría
El presidente saluda al secretario administrativo Gonzalo LÓPEZ y remarca que fue
secretario de la convençión anterior
Seguidamente el presidente expresa que se continúa con el análisis del artículo 225
Por Secretaría se da lectura a los asuntos 152 de Más Ushuaia y 80 de Si, Ushuaia



El presidente PINO comenta que en el caso de su bloque, Más Ushuaia, aumentó del 0,5	
al 1,5 la deducción de electores y se exige la afiliación del 4 x 1000	
La convencional URQUIZA pregunta respecto a la adhesión del número de electores por	
qué se modifica el porcentaje y agrega que no le cierra la redacción "porcentaje que	
podrá verse modificado conforme al último recuento de datos de datos estadísticos	
poblacional con el voto de los dos tercios del Concejo Deliberante" ya que según	
entiende al ser un porcentaje del número de electores ese número de electores siempre	
se va a ver modificado	
El presidente PINO responde que pueden suprimir el tema del porcentaje, el párrafo que	
menciona URQUIZA y aclara que el articulado está sujeto a modificaciones	
El convencional COTO manifiesta no estar de acuerdo con la elevación a 1,5 de la	
adhesión del número de electores, lo que los elevaría de los 570 actuales a unos 920	
teniendo en cuenta los 61 mil electores de la ciudad, siendo esto un tercio de un concejal	
o que se pediría para constituir un partido político	
El presidente PINO vuelve a insistir en que se trata de un artículo sujeto a	
modificaciones y propone un cuarto intermedio	
⊀a convencional URQUIZA dice que lo más importante es la afiliación propiamente dicha	
y que la adhesión no es menos importante siendo la previa a ser aceptado dentro de las	
otras condiciones y agrega que por eso preguntaba si había un motivo particular para	
elevar ese 0,5 a 1,5	
El convencional PINO propone pasar a un cuarto intermedio	
Se procede a un cuarto intermedio a la hora 16 y 27	
Siendo la hora 16: 44 se levanta el cuarto intermedio	
Por Secretaría se da lectura al dictamen consensuado del artículo 225	
Se aprueba por mayoría el artículo 225	
El convencional PINO propone avanzar con el artículo 226	
Por Secretaría se da leotura al asunto 153/2022 de Más Ushuaia	
El presidente comenta que el asunto 67/2022 de Somos Fueguinos propone ratificar el	
artíquio vigente	

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**USHUAIA - 2022** 01/2022

El presidente PINO expresa que este artículo ya fue consensuado por la mayoría del
Cuerpo
El presidente PINO solicita avanzar con los artículos 227, 228 y 229
Por Secretaría se da lectura al asunto 154 de Más Ushuaia
El presidente PINO comenta que el artículo 227 lo único que se propone es una cuestión
de género, en el 228 se agregan 2 incisos el 6) y el 7) sujetos a modificación y en el
artículo 229 de la Junta Electoral se incorpora el defensor del vecino, al Juzgado
Administrativo de Faltas y en el inciso 5) se incorporan tres habitantes de la ciudad.
Comenta que se hará dictamen por separado del artículo 227 y también por el 228 y el
229
La convencional URQUIZA consulta respecto al inciso 6) si se puede eliminar
El presidente dice que el proyecto está sujeto a modificaciones. Agrega que hay muchas
situaciones que se dan en nuestra ciudad de vecinos que viven en otro lugar y vienen a
votar únicamente lo cual se puede constatar inmediatamente verificando la caja de
previsión
La convencional URQUIZA entiende que de todas maneras teniendo domicilio y estando
habilitado legalmente en el padrón no se puede ir a constatar en las casas si viven o no
viven
El presidente PINO reitera que está sujeto a modificación y pone a consideración un
cuarto intermedio para consensuar un dictamen unificado Siendo la hora 16 y 54 se establecen en cuarto intermedio
Siendo la hora 16 y 54 se establecen en cuarto intermedio
Siendo la hora 17 y 10 se levanta el cuarto intermedio
A solicitud del presidente PINO, por Secretaría se da lectura a los dictámenes
consensuado por los artículos 227, 228 y 229
La convencional URQUIZA consulta si en el inciso 2 de juez de Cámara de Apelaciones
de la Provincia dice "sorteado al efecto"
El presidente le responde que ese párrafo se excluyó
El convencional COTO solicita que se lectura nuevamente al artículo 229 porque cree
que se olvidó leer la palabra mayor leyendo solo fiscal
For Secretaría se vuelve a de lectura al dictamen del artículo 229

The state of the s

El presidente PINO pide continuar con el artículo 230 correspondiente a
las"incompatibilidades" y el artículo 231 de "recursos"
Por Secretaría se da lectura a los asuntos 155/2022 y modificatorios de los artículos 230
y 231
El presidente PINO comenta que en el caso del artículo 230 se especificó el grado de
parentesco que no podrán integrar la Junta Electoral
El convencional REQUEJADO se expresa a favor del texto en general del artículo 230,
pero aclara que desde su bloque no coinciden en que las inhabilidades que se nombran
en el mismo sean incompatibilidades. Y propone que si se listara inhabilidades, se
tendrían que nombrar todas, y sino solo las incompatibilidades
El presidente le aclara que el proyecto está sujeto a modificación y mociona un cuarto
intermedio para consensuar los dictámenes para los artículos 230 y 231
Siendo la hora 17 y 19 se procede a un cuarto intermedio
Siendo la hora 17 y 24 se levanta un cuarto intermedio
Por Secretaría se da lectura al dictamen consensuado de los artículos 230 y 231
El presidente solicita que se dé lectura al asunto 156/2022, modificatorio del artículo 232,
y que no se lea el inciso 8) ya que será retirado en el dictamen final
Por Secretaría se da lectura con la modificación propuesta
El presidente PINO comenta que se agregaron algunos incisos como la aprobación del
modelo de las boletas, la disposición de las medidas de orden, vigilancia y custodia de
documentos entre otros, y la realización del sorteo público de las elecciones cuando $igwedge_1$
existan dos o más cocientes iguales respecto del total de votos $\mathcal{W}$
Propone un cuarto intermedio para consensuar un dictamen
Siendo las 17 y 30 se procede a un cuarto intermedio
Siendo las 17 y 35 se levanta el cuarto intermedio
Por Secretaría se da lectura al dictamen consensuado
El presidente PINO comenta que quedaron pendientes los artículos 93, 161 y 166, y
solicita si pueden ser tratados
Siendo las 17 y 42 se procede a un cuarto intermedio
Siendo las 17 y 50, con la ausencia de la convencional AVILA se revanta el cuarto
intermedio

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 93
El presidente PINO recuerda que en la sesión habían quedado en suprimir el último
párrafo por lo que podrían lograr un consenso general. Se pone a consideración el
dictamen final. Se aprueba por unanimidad
Por Secretaría se da lectura a los asuntos 132 de Más Ushuaia, 35 de Republicanos
Unidos, y 170 de ECoS, modificatorios del artículo 161
El presidente informa que el asunto presentado por el bloque de Somos Fueguinos
propone mantener la redacción original
El convencional COTO deja constancia que es el único en que coincide con lo propuesto por el partido ECoS
Continúa expresando que la idea de la creación de consejo juvenil era para que sea de
consulta obligatoria para el tratamiento de asuntos de temáticas juveniles, donde se
buscaba la mayor participación de los diferentes sectores de la sociedad en la vida
política
Entiende que la participación juvenil en la política ha llegado a una maduración suficiente
por lo que no le parece necesaria la existencia de un Consejo Jóven. Hace también
hińcapié que en la aprobación de los artículos 215 y 215 bis los tuvieron a consideración
debido a que están autorizados a votar. Concluyendo en que ya no deben ser obligados
por la institución a participar en política, sino que ya lo hacen por cuenta propia
Cuenta también que entre el año 2009 y el 2012, el bloque del Partido Federal Fueguino
propuso que las personas mayores de 16 puedan participar en las elecciones y que 1
finalmente terminó siendo una ley nacional. Y que entonces también es una $\parallel$
demostración que hoy son parte de la sociedad en términos políticos. Por lo que $\frac{V}{C}$
considera que este tipo de discriminación positiva es suponer que no tienen otra forma
de participación
Agrega que espera poder encontrarse con varias opiniones respecto al 219 y que
cuando se vuelva a modificar la Carta Orgánica Municipal no sea necesaria una
discusión de esta naturaleza y que puedan recordarlo como el que consideraba a todos 👍
iguales por lo que no era necesaria la discriminación positiva
El presidente PINO propone un cuarto intermedio para consensuar un dictamen
Siendo las 18 y 00 se procede a lift Danto intermedio.



**JAIA - 2022** 01/2022

	Siendo las 18 y 08 se levanta el cuarto intermedio
	Por Secretaría se da lectura al proyecto consensuado en relación al artículo 161
	Siendo las 18 y 09 se procede a un cuarto intermedio
	Siendo las 18 y 10 se levanta el cuarto intermedio
	El presidente expresa que en la jornada se trataron 16 artículos y por lo que propone
	finalizar con la jornada y continuar con el trabajo legislativo el día 23 de septiembre a las
	14 horas
	La convencional FADUL solicita que se envíen al grupo de WhatsApp los dictámenes en
	mayoría de los artículos tratados en el día de la fecha
	El presidente informa que se tratarán 9 artículos correlativos restantes primero y luego
	comenzarán a tratar los artículos que requieren mayor debate y consenso
1	Siendo la hora 18 y 12 se da por <del>finaliz</del> ada la comisión. Firmando al pie los presentes
11	
W	
	A thoch (alo)
	1000
1	M. CANGA.
	V. (2)
	The Nambo
V	M. Alexander ()
	Cos-
	1 reporter 1 1 molani
	APCOTO III
	Branco
	A JAN OS DE
	Motiva Utraviza
<	Turken   = 1
- O	Adaministration (veronish Milliastration)
•	ROSECRENT A CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PRO
	Annicipal de Ushuaia
	"Las Islas Malvina. Georgias y Sanánich del Sur, son y serán Argentinas"